

TRIBUNAL COLEGIADO

POR:

EDUARDO A. AGUIRRE

Por estar así dispuesto en estos autos "INCIDENTE de APREMIO en: "MACEDO, Eduardo c/Otro (CUIT 20-11832970-9) y/u OTROS s/Daños y Perjuicios" (Exp.479/00), Expte. 167/05, promovido por Dr. Ventura Roca, que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado N° 4, Primera Secretaría, se hace saber que el Martillero Público Eduardo Antonio Aguirre, Matrícula N° 617 (CUIL 20-16431671-9), procederá a vender en pública subasta el próximo jueves treinta y uno (31) de julio de dos mil ocho (2008), a las dieciocho (18) horas, o el día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, la que se realizará en la sala de remates del Colegio de Martilleros, sita en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el inmueble de propiedad del accionado, ubicado en calle Berutti (esquina con calle Europa- ochava Noreste), de esta ciudad, con la base del avalúo fiscal de \$ 30.982,77; si no hubiere postores seguidamente con la base retasada en un 25%, o sea con la suma de \$ 23.237,07; y si tampoco los hubiere, de inmediato sin base y al mejor postor, cuya descripción, conforme a su título (fs. 101/104) se transcribe: "Un lote de terreno, que de acuerdo al Plano de Mensura y Loteo confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roque A. Vioria y el Agrimensor Delfor P. Pocchetino, e inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el número "76237" el 12 de junio de 1975, se individualiza como Lote 14 de la Manzana "8345-0", se ubica en la esquina formada por la intersección de las calles Berutti y Europa y mide: diez metros veinticinco centímetros, en su lado Sud, sobre calle Berutti e igual medida al Norte, por donde linda con parte del lote quince, y Veinticinco Metros, en sus lados Este y Oeste, por donde linda con el lote trece y calle Europa, respectivamente, lo que hace un superficie total de doscientos cincuenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados, todo de acuerdo al Plano expresado". El dominio se encuentra inscripto bajo el N° 32535, Folio N° 1777, Tomo N° 564 Impar, del Departamento La Capital, del Registro General de Propiedades. - Se registra en la A.P.I. (fs.79) bajo la Partida N° 10-11-06-133690/0249-8, adeudando al 14.12.2007, por los períodos (Totales) 2001-2002-2003-2004-2005-2006 y 2007, la suma de \$ 2.284,12, en la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe (fs.150/157), el Padrón 0101619, registra por Tasa General de Inmuebles, Períodos 1999 (Jun/Dic), 2000 a 2003 (Totales), 2004 (Ene/May), Informe de Deuda (911838), Fecha Liquidación 18.01408: \$ 2.559,50 más honorarios al 30.04.08 de \$ 182 y Tasa General de Inmueble, Períodos 2004 (Jun/Dic), 2005 a 2007 (Totales) y 2008 (Ene/Abr), Informe de Deuda (911326), Fecha Liquidación 17.04.08: \$ 1.655,60; además se informa que en concepto de Contribución de Mejoras el inmueble bajo la N.C.: 8345-O-476, se encuentra afectado a la obra Pavimento Gorriti, Tramo III, Ord. 1023/96, no disponible su cobro a la fecha; en Aguas Provinciales (fs. 81), Cuenta N° 12900899000000, registra una deuda de \$ 370,53 al 02.11.07; en tanto que la DIPOS Residual, (fs.84) informa que el inmueble se encuentra Fuera del Radio de Servicio; el Registro General (fs.83) informa que el inmueble subsiste a nombre del ejecutado, que no registra Inhibiciones, que existe una Hipoteca en 1er. Grado a favor de la Sra. Guadalupe Luisa Dominga Scotta, domiciliada en calle Iriondo 1798, de la ciudad de Santo Tomé, inscripta el 23.06.1999, bajo el N° 052286, Folio 1705, Tomo 0127 por U\$D. 16.000; y que se anotan los siguientes embargos: 1) Inscrito el 13.05.2004, aforo 044516, el de autos (Exp.479/00) por \$ 10.013,00; y, 2) Inscrito el 25.10.2004, aforo 104519 por \$ 3.412, ampliado en la suma de \$ 31.200, en autos "Gutierrez, Martín Adrián c/Otero, Adriana María y otros s/CPL, Expte. 905/2002, que se tramitan por ante el Juzgado Laboral de la 2da. Nominación de Santa Fe. De la constatación judicial obrante a (fs. 68), se hace saber: "... me constituí en la esquina formada por la intersección de las calles Berutti y Europa de esta ciudad, ochava noreste, calle de tierra, con viviendas si numeración, donde fui atendido por una persona que dijo llamarse José Luis R... y tener D.N.I. 11.832.970, a quién impuse de mi cometido, accediendo para la realización del mismo... y procedí a constatar que

el estado del inmueble es regular y sin mantenimiento. Se halla edificado un salón con acceso por la ochava, por un portón de aluminio y rejas de hierro, de aproximadamente 5 mt. de ancho y todo el largo sobre la vereda de calle Europa, construido de mampostería de una planta, techo de loza, pisos mosaicos de granito, balancines de hierro y un portón de chapa de hierro sobre calle Europa. Accediendo por calle Berutti, se ingresa por un portón de hierro a un patio con piso de cemento con un habitación al fondo de mampostería con portón de hierro. Sobre la vereda de la ochava se halla emplazada una galería de chapas. El inmueble está ocupado por el atendiente según manifiesta, utilizándolo como depósito... Santa Fe, 19 Noviembre 2007... ". - En autos se encuentra agregada una Copia Simple de la escritura del inmueble, expedida por el Archivo de Protocolos Notariales, para ser revisada por los interesados.- "Quien resulte comprador del bien deberá abonar en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio más la comisión del martillero. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. El adquirente tendrá a su cargo la totalidad de los impuestos, tasas y/o contribuciones nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA, de corresponder, que resultare de la operación, vigentes a la fecha de la compra y a partir de la misma. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado (Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4), conforme a lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia y Ley 11.287, y con las formalidades exigidas por la Ley 11.683 (art. 39)".- Más informes en Secretaría y/o al Martillero, en su estudio de Avda. Urquiza 1985, teléfono 4000446 y/o celular 156-146834.- Santa Fe, julio 01 de 2008.- Fdo. Dr. Germán A. Romero Secretario.

\$ 290□38917□Jul. 8 Jul. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/OTRA y/o quien res. Resp. s/Apremio" (Expte. N° 550 F F° 42 año 1994), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1, proceda a vender en pública subasta el día 06/08/2008 ó el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A con la base de \$ 241,96 (avalúo fiscal I.I. fs. 69), de no haber postores con la retasa del 25% ó sea \$ 181,47.- y si aún no los hubiere, sin base y al mejor postor el inmueble embargado en autos, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, sobre calle Frenguelli entre las de Monteagudo y 1° de Mayo, en la manzana 4732 O Parcela 5 Lote 5, Dominio al número 24.941 folio 3.752 tomo 336 P Departamento La Capital, y cuya descripción según título es la siguiente: "Un lote de terreno con todo lo en el plantado, clavado y edificado y adherido al suelo, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. León Schlaen en Diciembre de 1959 y registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° D-818, se individualiza como lote de terreno N° 5 de la manzana N° 9, con las siguientes dimensiones, superficie y linderos: doce metros de frente al Norte e igual contrafrente al Sud, por treinta y un metros veinticinco centímetros en su costado Oeste y treinta y un metros con dieciocho centímetros

en su lado Este, encerrando una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y linda: al Norte, con calle pública; al Este, con el lote seis; al Sud, con el lote siete; y al Oeste, con el lote cuatro, todo según plano citado. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 10.368,91.- al 06/05/08 (fs. 48); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.384/0554-0 registra deuda \$ 338,97.- al 30/05/08 (fs. 72). Embargos: Aforo 061.503 fecha 22/06/07 \$ 1.438,39; el de autos (fs. 65). Según informe del Registro General de fecha 25/04/08, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 64). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 26/05/08 (fs. 76) por la Sra. Oficial de Justicia, ... Se realiza la constatación ordenada en el lote individualizado como Lote N° 5 Parcela 5 de la Manzana N° 4732-O, verificando que el mismo se encuentra baldío, libre de ocupantes y de mejoras. Situado sobre calle de tierra, a seis cuadras aprox. de Av. Richieri; zona ésta de medios de transporte urbano e interurbano, colegios, comercios y centros comunitarios. Cuenta el lote con 12 mts. de frente y contrafrente x 31,18-31,25 en sus costados, en un todo de acuerdo al plano manzanero adjunto y datos aportados en el mandamiento. El lugar tiene luz eléctrica, agua corriente, cable video y teléfono. Se sitúa exactamente a 12 mts. de calle Monteagudo. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 08 desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. En el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación a la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Mayores informes en Secretaría del Juzgado ó al Martillero Tel. (0342) 474-0570 ó 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, julio 1º de 2008. Laura Botbol, secretaria.

S/C 38945 Jul. 8 Jul. 11
